

Para el mundo occidental, que lee muchas veces el islam desde la perspectiva de tipo sociológico, le hace falta una comprensión religiosa del mismo islam y del comportamiento de los creyentes, por ello, en este texto el autor se enfoca en la figura de la mujer, para ofrecer elementos que ayuden a conocer la forma como se entiende a la mujer en la cultura islámica y que estos elementos faciliten una interpretación de tipo sociológico-religioso sobre su papel.

El propósito principal de esta obra es explicar la imagen de la mujer en la sociedad islámica con base en las enseñanzas coránicas y de ahí dar a conocer su verdadera condición, a pesar de algunas prácticas discriminatorias en su contra que han dado lugar a afirmaciones lapidarias al respecto.

.....

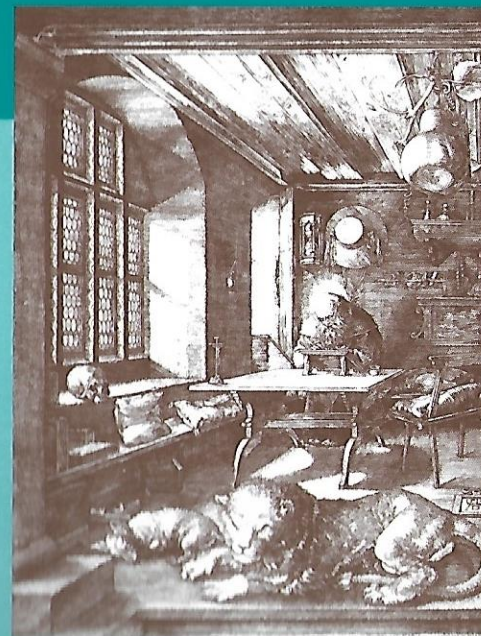
Brahiman Saganogo (Costa de Marfil, 1968) es doctor en Letras por la Universidad de Guadalajara. Ha impartido clases en instituciones y universidades privadas de Jalisco, así como conferencias y seminarios sobre literatura y semiótica. Es autor de diversos artículos en revistas científicas nacionales e internacionales, así como de los libros *Elementos textuales en Crónica de una muerte anunciada de Gabriel García Márquez* (Universidad de Guadalajara, 2010) y, en coautoría, *Análisis del arte* (Universidad de Guadalajara, 2007). Es crítico literario, semiótico y profesor del Centro de Investigaciones Filológicas de la Universidad de Guadalajara. Miembro de la Asociación Mexicana de Semiótica y la Federación Latinoamericana de Semiótica.



LA MUJER EN EL ISLAM

Un acercamiento sociológico-religioso

Brahiman Saganogo



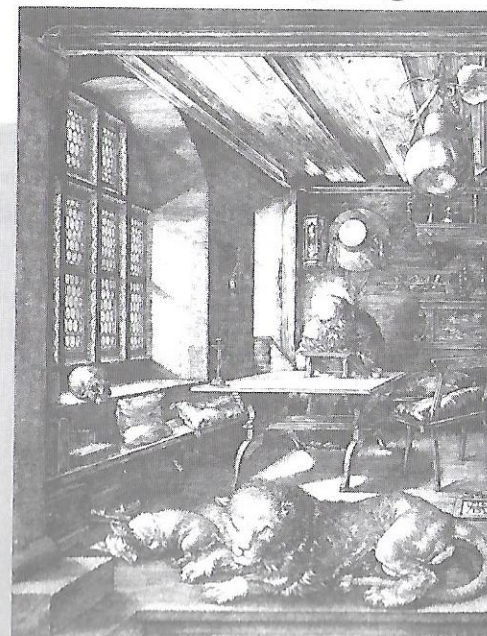
LA MUJER EN EL ISLAM

Un acercamiento sociológico-religioso

LA MUJER EN EL ISLAM

Un acercamiento sociológico-religioso

Brahiman Saganogo



INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE
Biblioteca Dr. Jorge Villalobos Padilla, SJ

Saganogo, Brahiman

La mujer en el islam : un acercamiento sociológico-religioso / B. Saganogo. -- México : Sistema Universitario Jesuita : Fideicomiso Fernando Bustos Barrena SJ, 2011.

35 p. (Cuadernos de Fe y Cultura ; 30. Realidad Religiosa)

ISBN 978-607-7808-50-3

1. Mujeres – Condiciones Sociales y Culturales – Tema Principal 2. Identidad de Género 3. Islamismo – Tema Principal 4. Teología Social 5. Derecho y Religión 6. Religión I. t.

[LC] 297. 19783442 [Dewey]

EN LA PORTADA

San Jerónimo en su gabinete, grabado de Alberto Durero realizado en 1514. Obra con múltiples símbolos iconográficos, constituye una alegoría de una de las tres virtudes y una de las tres esferas de la actividad humana: la fe y el estudio. San Jerónimo dedicó su vida al estudio de las sagradas escrituras: tradujo la Biblia del griego y el hebreo al latín vulgar. Su traducción, llamada la Vulgata (de vulgata editio, edición para el pueblo), fue el texto oficial de la iglesia católica durante más de quince siglos.

J. Arturo Navarro Ramos
Coordinación editorial de la colección

Rocío Calderón Prado
Diseño y diagramación

1a. edición, Guadalajara, 2011.

DR © Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, AC
Periférico Sur Manuel Gómez Morín 8585, Col. ITESO,
Tlaquepaque, Jalisco, CP 45604.

DR © Universidad Iberoamericana Ciudad de México
(Universidad Iberoamericana, AC)

DR © Universidad Iberoamericana León
(Promoción de la Cultura y la Educación Superior del Bajío, AC)

DR © Universidad Iberoamericana Puebla
(Comunidad Universitaria Golfo-Centro, AC)

DR © Universidad Iberoamericana Tijuana
(Promoción y Docencia, AC)

DR © Universidad Iberoamericana Torreón
(Formación Universitaria y Humanista de la Laguna, AC)

DR © Universidad Loyola del Pacífico, AC

DR © Fideicomiso Fernando Bustos Barrena, SJ

ISBN 978-607-7808-50-3

ISBN de la colección 978-968-9524-11-3

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
PARA ACERCARSE AL ISLAM	9
¿Quién es Aláh?	13
¿Qué es el Corán?	14
El profeta del islam	15
El concepto de fe y el sistema moral en el islam	17
LA VISIÓN DEL ISLAM SOBRE LA MUJER	23
La igualdad ante Dios del que surge todo	23
La exigencia de justicia	25
La revaloración de la condición femenina	26
Vestido y matrimonio	29
La importancia de la mujer en el islam y en la sociedad occidental	31
BIBLIOGRAFÍA	35

INTRODUCCIÓN

Para el mundo occidental, que lee muchas veces el islam desde la perspectiva de tipo sociológico, le hace falta una comprensión religiosa del mismo islam y del comportamiento de los creyentes. Por ello, este texto tiene la intención de detenerse en la figura de la mujer. Interesa particularmente ofrecer elementos para conocer la forma como se entiende a la mujer en la cultura islámica y que estos elementos faciliten una interpretación de tipo sociológico-religioso sobre su papel.

En el islam, el tema de la mujer es uno de los más enigmáticos y atractivos para muchas personas e investigadores. Si tal es el caso, conviene aclarar: ¿cuál es el estatuto de la mujer en la sociedad y precisamente en la sociedad musulmana? ¿cuáles son los fundamentos sociales y religiosos que rigen su condición de mujer? y ¿cómo entender su verdadera condición?

Para responder a estas preguntas es necesario hacer a un lado cualquier prejuicio o cualquier forma discriminatoria derivada de consideraciones tradicionalistas, a fin de tener un enfoque en los preceptos islámicos que son de la autoría del Dios supremo. Desde estos preceptos, la condición de la mujer en el islam no solo está libre de prejuicios sino que se recubre de grandes significados.

El propósito de este cuaderno es explicar la imagen de la mujer en la sociedad islámica con base en las enseñanzas coránicas y de ahí dar a conocer su verdadera condición a pesar de algunas prácticas discriminatorias en su contra que han dado lugar a afirmaciones lapidarias al respecto.

La palabra *islam* significa, idiomáticamente, paz, sumisión y entrega de sí mismo; en el sentido religioso, es la entrega total y sumisión del ser humano a la voluntad divina (Dios). Al respecto un texto del Sagrado Corán señala: “Oh creyentes, entrad todos en la paz (*slim*) [...] ¿Y quién profesa mejor religión que quien se consagra a Dios y es caritativo [...]?” (4:125).

En esencia, el islam es el mensaje que Aláh reveló a su apóstol Mahoma y ordenó que llamara a toda la humanidad a Él. Este mensaje comprende las doctrinas que Dios comunicó a todos sus enviados o profetas desde Adán hasta Mahoma, el último en el ciclo profético según la concepción islámica. Aláh denominó musulmanes (muslimín) a los seguidores de este mensaje en varios pasajes de su libro sagrado: “Ciertamente Dios os escogió la religión para que no muráis sino musulmanes [...] Dios os denominó musulmanes (muslimín)” (3:78). La religión musulmana no es una nueva creencia sino la misma religión que Dios reveló a todos su profetas, sobre todo, una continuidad de las precedentes. Acerca de Dios el islam afirma: “Creemos en Aláh y en todo lo que nos ha revelado, y en todo lo que reveló a Abraham, Ismael, Isaac, Jacob, Moisés, Jesús y a todos los profetas [...] No hacemos distinción entre ninguno de los profetas, y nos entregamos a la voluntad de nuestro Señor” (4:90).

En particular, un musulmán es quien cree en la singularidad de Dios único, en todos sus enviados, mensajes y libros sagrados, en sus ángeles, en el día del Juicio final, en una vida después de la muerte y en que cada uno es responsable de sus actos. Por consiguiente, es de saber que el islam ordena la fe en un solo Dios y la sumisión a su soberanía. El musulmán no adora a ningún profeta sino que sigue a

todos los mensajeros en la exclusiva adoración de Dios. Asimismo, el islam rechaza cualquier ritualismo politeísta o pagano, al insistir básicamente en que nuestras intenciones y acciones sean buenas. Dios condena el politeísmo y amonesta a los partidarios de dicha religiosidad vaga en los términos siguientes:

No los adoramos sino para que nos aproximen dignamente a Dios [...] Y si les preguntas: ¿Quién creó los cielos y la tierra y sometió el sol y la luna? Te dicen: Dios —¿cómo es que se desvían?— [...] Y adoran, en vez de Dios, a quienes no pueden perjudicarles ni beneficiarles, diciendo: éstos son nuestros intercesores ante Dios. [...] En cuanto a aquéllos que adopten protectores en vez de Dios, Él es su celador; y tú no eres su guardián [...] Diles. Venid; para que os dicte lo que vuestro Señor os ha vedado: no le asociéis nada [...] Por cierto que Dios jamás perdonará que se le asocie divinidad alguna; pero, fuera de ello, perdona a quien le place; porque quien asocia algo a Dios comete un pecado mortal (39:3, 10:18, 42:6, 27:151, 4:48).

En el islam, cada acto debe llevarse a cabo con la firme intención de cumplir con la voluntad divina; así, se lo considera como acto de adoración. En la religión musulmana existen cinco principales actos de adoración comúnmente llamados pilares de la fe islámica:

- El *credo* o la profesión de fe, que reza así: “Doy testimonio de que no hay más dios que Aláh, y Mahoma (Paz y bendiciones de Dios sean con él) es su siervo y mensajero”.
- La *oración*, que significa, en el sentido religioso, “rogar” y “pedir a Dios”. Dios estableció para los musulmanes como obligación divina rezar cinco veces al día. La oración es un acto de comunicación entre el hombre y Dios, en el cual el primero requiere la misericordia y la orientación del segundo a través de la veneración por medio de genuflexiones y postraciones. Dice Aláh en

Corán: “Porque la oración es un deber prescripto a los creyentes para que lo cumplan en sus momentos indicados [...] Se les ordenó que adorasen a Dios sinceramente, fuesen monoteístas, observasen la oración y pagasen el azaque [diezmo] y ésta es la verdadera fe” (4:103, 98:5).

Habida cuenta de la importancia de la oración como basamento ineluctable, el profeta Mahoma advirtió su *Al Bujari*: “La diferencia entre nosotros y ellos es la oración; quien la rechaza será infiel [...] Aconsejad a vuestros hijos la práctica de la oración cuando tengan siete años, y ordenádsela cuando tengan diez [...] El Islam es la cabeza, y la oración la columna vertebral [...] La oración, la oración” (Mahoma: 14:142).

La primera oración u *oración del alba* de dos genuflexiones, se la debe hacer desde el comienzo del alba hasta la salida del sol; la *oración del mediodía* es de cuatro genuflexiones; la de la media tarde, de cuatro también; la penúltima oración de tres genuflexiones y coincide con la puesta del sol, y la última oración, la *oración de la noche*, de cuatro genuflexiones, se la realiza una hora y media después de la anterior y antes de la medianoche.

La oración da fuerza y vida a la creencia en Dios, favorece el desarrollo espiritual del cuerpo, la mente y del corazón del musulmán; en la suráh “Telaraña” Dios afirma: “Observa la oración porque ésta preserva de lo ilícito y de lo prohibido” (69:45). En suma, la oración inspira una moralidad superior en el creyente.

- El *ayuno*, que se practica durante el mes sagrado de ramadán (noveno mes del calendario lunar musulmán). Este acto consiste en abstenerse de comer, beber, tener relaciones sexuales y de cualquier mala intención desde el amanecer hasta la puesta del sol. El ayuno enseña al hombre el amor, la sinceridad y la devoción, le purifica, le cultiva una conciencia firme, la paciencia, el desinterés y la fuerza de la voluntad propia.

Los musulmanes observan el ayuno en el ramadán porque este es el mes de la revelación del Sagrado Corán, que coincide con

sus últimos diez días y, por consiguiente, el mes del “decreto”: “El mes de ramadán, en que fue revelado el Corán guía de la humanidad [...] En él se abren las puertas del cielo, se cierran las del infierno y quedan presos los demonios mayores” (97:1-5). Dios constituyó el ayuno de ramadán en el segundo año de la Hégira (migración del profeta de la Meca a Medina el 16 de julio de 622 d.C.).

El ayuno es, pues, una práctica antigua de purificación y adoración, que unifica emociones y sentimientos de todos en una sola entidad. Es también una experiencia depuradora y educadora que enseña al creyente el sentido de la generosidad y la solidaridad. El mes de ramadán es por excelencia el de la caridad, el perdón y las virtudes múltiples: “La mejor caridad, es la caridad de ramadán [...] Quien ofrece el desayuno a un *ayunante*, recibe una recompensa [...] Quien no renuncia a la mentira y la conducta insincera, a Dios no le interesa que deje de comer y beber [...] El día de ayuno, no se debe discutir y si alguien te increpa y ofende dile: estoy ayunando” (Mahoma).

Y por su parte, en el Sagrado Corán Dios proclamó: “¡Oh creyentes! os está prescrito el ayuno, tal como fue prescrito a sus predecesores, a fin de que alcancéis la piedad y el santo temor de Dios” (2:183).

El musulmán sano debe ayunar a partir del periodo de la pubertad, solo no ayunan los enfermos mentales, los niños antes de la pubertad, las mujeres embarazadas, en periodo de menstruación, después del parto hasta terminar la cuarentena (aunque estas deben compensar luego) y los viajeros; eso de acuerdo con lo que menciona Dios en el Corán: “No os lancéis a la autodestrucción” (2:195).

- El *azaque* (o diezmo), que es el acto legal por el cual el musulmán ha de donar 2.5% de su ahorro al término de un año a los más necesitados: “les fue ordenado no adorasen sino a Aláh, que fuesen monoteístas sinceros, que celebrasen la oración y pagasen el aza-

que; ésta es la verdadera religión [...] El azaque es para los pobres, los necesitados y los insolventes, para la causa de Dios; porque Dios es sapientísimo, prudente” (9:60).

El azaque purifica el alma de la avaricia y el egoísmo: “Reciben de sus haciendas, una caridad que los purifique y redima” (9:103). No están sujetos al azaque residencias, predios baldíos, bienes inmuebles, jardines, automóviles, piedras preciosas (diamantes, oro, plata).

- La *peregrinación*, el último pilar del islam, que es una obligación para el creyente, por lo menos una sola vez en su vida, a condición de que tenga los medios necesarios sin perjuicio alguno a su familia, de ir a peregrinación a la Meca (Arabia Saudí) donde se encuentra la *Kaaba*, templo de adoración que Dios mandó a Abraham e Ismael construir hace más de 4,000 años, supuestamente en el lugar donde se hallaba un santuario establecido por Adán. Tras la edificación les ordenó Dios que llamaran a toda la humanidad a visitarlo. Por eso, los peregrinos una vez en el lugar sagrado de la Meca repiten incesantemente: “A tu servicio, oh Señor”. El peregrinaje constituye un acto de adoración, alabanza a Dios, por el cual el creyente responde a la llamada del Altísimo, se purifica y se acerca más a él.

¿Quién es Aláh?

Es el nombre propio del único verdadero y divino Dios; quien existe por sí solo cuyo nombre describe sus divinos atributos. Así, leemos en el Corán: “Él es Aláh (nadie tiene derecho de ser adorado excepto él), el rey, el purísimo, el que está por encima de imperfecciones, el Vigilante, el Compasivo. Él es Aláh, el Creador, el Originador, el Modelador y el sabio” (59:23-24). Aláh es Único, Singular, Indivisible e Incomparable. No tiene ni hijo, ni copartícipe tampoco igual, es el Sostenedor del universo. No está contenido en nada, “no existe nada semejante a él”. El creador en cuyas manos está la disposición de to-

das las cosas. Dice el Corán: “Di: Aláh (único) no come ni bebe, no ha engendrado ni ha sido engendrado. Y no hay nadie que se le parezca [...] El originador de los cielos y la tierra [...] cuando decreta algo, le basta con decir: ¡Sé! y es” (112:1–4, 2:117). No existe nadie que resista a su mandato o altere su decisión, porque es el misericordioso cuya merced abarca todo. El profeta Musa (Moisés) decía: “Tú eres el más misericordioso de los misericordiosos” (7:15) y respondió Dios: “mi misericordia abarca todas las cosas” (7:156). Aláh está sobre los siete cielos y sentado sobre su trono dice:

Por cierto, tu Señor es Aláh, quien creó los cielos y la tierra en seis días y después se sentó sobre su trono. Hace que la noche cubre el día (y viceversa); creó el sol, la luna y las estrellas están bajo su mandato. ¿Acaso no le pertenecen el mandato y la creación? Bendito sea Aláh, el Señor de la humanidad y de todo lo que existe [...] Él es quien da la vida y causa la muerte. Así crean en Aláh y en su mensajero (Mahoma) y en sus palabras (7:54, 158).

En el islam no se representa de ninguna manera a Dios; tampoco no existen figuras que se asimilen a él.

¿Qué es el Corán?

El Sagrado Corán es la palabra de Aláh, no es nada creado; el arcángel Gabriel lo trajo a Mahoma en etapas de acuerdo con las necesidades de la comunidad durante un periodo de 23 años. Aláh dice: “Es un Corán que hemos dividido en partes para que lo recites [Mahoma] gradualmente a los hombres. Y así lo hemos hecho descender en revelaciones” (17:106). Así es como Mahoma se memorizaba los versículos coránicos que le fueron revelados para luego declamarlos ante compañeros: “un mensajero que recita páginas purificadas. Que contienen escritos de rectitud” (98:2–3).

El Corán es la última de las Escrituras sagradas de Aláh, está dividido en 114 suráh (capítulos) y es considerado por los musulmanes, tal y como se lo recomienda Dios, la primera fuente principal de la sharia islámica. Aláh reveló una parte del Corán en La Meca y el resto en Medina. Los capítulos revelados en La Meca tratan principalmente asuntos de fe tales como el concepto de unicidad divina, los signos sobre la existencia de Dios y el día de resurrección; los revelados en Medina se relacionan con temas de leyes, sociedad y gobierno.

El libro sagrado del islam se caracteriza por su autenticidad dado que no está bajo el control de ningún grupo musulmán, tampoco sujeto a alteraciones. Por eso, Aláh hizo los señalamientos siguientes: “Nosotros hemos hecho descender el *Dhikr* (Recuerdo–Corán) y somos sus guardianes” (15:9). Resulta entonces que el Corán es una recopilación completa de las palabras de Dios, ya que incluye los propósitos medulares, los principios morales y las creencias a las que ha de suscribirse cada musulmán. Acerca de la revelación Dios afirma:

Por cierto que revelamos el Corán en la noche del decreto. ¿Y qué te hará comprender lo que es la noche del decreto? La noche del decreto es mejor que mil meses (de adoración) [...] Inalterable e irrefutable, porque es la revelación del Prudente, Laudabilísimo [...] Hoy os he perfeccionado la religión; os he agraciado generosamente y os he designado el Islam como religión (97:1–3).

El Corán fue revelado en el idioma árabe y se recomienda recitar las suráh en el mismo idioma durante la oración.

El profeta del islam

Según la tradición islámica, Mahoma es el último de los profetas y mensajeros que Aláh envió a la humanidad; hijo de Abdulláh Bin’Abdul–Muttalib bin Hâshim, nació en La Meca en el año del elefante, precisamente el día 20 de abril de 570 dC. Después de la

muerte de su padre, Abdullâh, se quedó bajo el cuidado de su abuelo Abdul-Multalib. A los 6 años, su madre Aminah del clan de Zurah murió y posteriormente su abuelo. Así es como Mahoma quedó al cuidado del nuevo líder del clan, su tío Abu Talib, quien lo llevó a un exitoso viaje de negocios a Siria por los años 595 dC. Al poco tiempo, salió en un segundo viaje de negocios en el cual estaba a cargo de las mercancías de Khadijah; una rica señora impresionada por su honestidad terminó casándose con él cuando ella tenía 40 años y era 15 años mayor que Mahoma. Con ella tuvo dos hijos y cuatro hijas (en total, Mahoma tuvo 11 hijos). Tocante a la misión profética, el profeta Mahoma solía pasar la noche rezando y meditando en una cueva en la montaña *Al-Hira* cerca de La Meca. Los habitantes de La Meca eran los Quraish al cual pertenecía el clan de Hâshim, un centro mercantil formado alrededor de la casa sagrada, la *Kaaba*.

Por los años 610 dC, el profeta Mahoma recibió su primera revelación del Corán por medio del ángel Gabriel, quien le dijo: “*Iqraa* (lea)”, Mahoma contestó: “No sé leer”. Gabriel le repitió la orden dos veces, y entonces dijo en las palabras de Alâh: “¡Lee en el nombre de tu Señor que ha creado! Ha creado al hombre de un coágulo. ¡Lee, que tu Señor es el más Generoso! El que enseñó por medio del cálamo, enseñó al hombre lo que no sabía” (96:1-5). Desde entonces, le dijo Gabriel: “Tú eres el Mensajero de Alâh”. A partir de ese momento, el profeta siguió recibiendo revelaciones directamente de Alâh, las cuales fueron anotadas y más tarde coleccionadas en un libro que se conoce como el Corán, y que sigue perdurando sin alteraciones.

El primo cristiano de Khadijah, Waraqa bin Nawal, erudito de las Sagradas Escrituras, confirmó que las revelaciones que recibía Mahoma eran idénticas a las que Alâh envió a Moisés y Jesús. Le dijo: “Te ha visitado el Ángel Gabriel, quien había visitado a Moisés”. Desde su primera visión, Dios recomendó a Mahoma que predicara las palabras a la gente: “¡Oh tú (Muhammad) que te arropas! ¡Levántate y advierte! Y a tu Señor Alâh engrandece” (74:1-3).

El concepto de fe y el sistema moral en el islam

Filológicamente, la palabra *fe* significa creer y el principio de la fe en el islam es la creencia en Alâh y en lo que vino de él por la mediación de sus mensajeros y profetas. Las condiciones de la fe en Dios son: creer en él con lealtad y manifestarlo conforme a sus mandamientos. El profeta Mahoma estableció los pilares de la fe en el islam:

- La fe en Alâh a través del reconocimiento de su unicidad, dueño soberano de todo lo que existe:

Si hubiese en el universo otras divinidades fuera de Alâh, los cielos y la tierra habrían sido destruidos [...] Y no he creado a los genios y a los hombres sino para que me adoren [...] Habíamos hecho surgir en cada pueblo un apóstol para que les enseñasen: adorad a Dios y alejaos del seductor (santanas) [...] Alâh atestigua que no hay más dios que él [...] Mahoma es el mensajero de Alâh (98:22, 37:56, 3:18, 29:29).

Estos versículos dan testimonio de un Dios único, poseedor de todos los atributos de perfección, omnipotente, poderoso y omnisciente. En el islam se debe dar exclusivamente culto a Dios, eso es el sentido del monoteísmo puro.

- La fe en los profetas. Dios a través de su misericordia envió a todos los pueblos, orientadores y amonestadores:

Jamás castigamos a un pueblo sin antes haberle enviado un apóstol [...] Enviamos a cada pueblo un apóstol para que les proclamase: adorad a Alâh y evitad al seductor [...] Recuerda cuando instituímos un pacto con los profetas, contigo (oh Mahoma), con Noé, Abraham, Moisés y con Jesús, hijo de María, que celebramos con ellos un sólido pacto [...] El apóstol cree

en lo que fue revelado por su Señor, sus libros y en sus Apóstoles; y no les discriminamos (17:15, 16:36, 2:285).

Para difundir sus mandamientos, Dios escogió entre sus criaturas a los profetas. Los profetas han sido personas de carne y hueso:

Diles: soy sólo un mortal, como vosotros, a quien fue revelado que vuestro Dios, es único [...] Diles, yo mismo no puedo lograr para mí más beneficios ni más perjuicio de lo que fuera la voluntad de Aláh. Si poseyese lo inconocible, aprovecharíame de muchos bienes y el infortunio jamás me afligiría. Pero no soy sino un amonestador y mensajero para los que creen [...] Diles: nadie excepto Aláh conoce lo desconocido de los cielos y la tierra (35:110, 7:188, 93:65).

Dios capacitó física y espiritualmente a los profetas para que difundieran su mensaje, por eso fueron infalibles durante la prédica de los mandamientos divinos; además les agradeció con poderes milagrosos.

- La fe en los ángeles y la fe en los libros sagrados. Los musulmanes creen, además del Corán, en la existencia de los ángeles y demás libros sagrados tal como Dios los menciona en el Corán:

Revelamos la Toráh, que contiene guía veraz y luz [...] luego de otros profetas enviamos a Jesús, hijo de María, confirmando la Toráh que le precedió, y le concedimos el Evangelio que encierra dirección y luz [...] Y concedimos Az Zabur (salmos) a David [...] Diles [Dios a Mahoma] creemos en Aláh, en lo que nos fue revelado, en lo que fue revelado a Abraham, a Ismael, Isaac y a Jacob, en lo que fue concedido a Moisés y a Jesús, en lo que fue entregado a los profetas por su Señor [...] y somos devotos de Aláh (5:44-46, 2:136).

- La fe en el día del Juicio final. La existencia de una vida después de la muerte es una realidad en el islam, así como creer en el día del Juicio final. Dijo el profeta de Aláh: “el mejor día en el cual sale el sol es el viernes. En él fue creado Adán e introducido en el paraíso; y el día del juicio será el viernes”. El viernes es un día de gracia y fue especialmente consagrado por Dios para que los musulmanes hagan una oración especial. No puede ser esta oración más que comunitaria y en una mezquita.
- La fe en el poderío divino (o en todo lo que proviene de Dios, bien o supuestamente mal). Dios es quien hace y deshace. “Dios es el originador de los cielos y la tierra, y cuando decreta algo, le basta con decir: ¡Sé! y es” (2:117).

En cuanto al sistema moral, el islam establece los derechos universales y fundamentales para la humanidad que deben ser observados y respetados bajo cualquier circunstancia. El islam concede importancia al amor hacia Dios y hacia el ser humano, sin caer en formalismos. En el Sagrado Corán leemos:

La piedad y la caridad no consisten en que volváis vuestro rostro hacia el oriente o hacia el Occidente, sino en creer en Dios y en el último Día, en los ángeles, en las escrituras y en los Profetas, en ofrecer del dinero propio en amor a Dios, a los parientes, huérfanos, necesitados, viajeros, mendigos [...] Asimismo, en hacer la oración y pagar el azaque, en cumplir los compromisos contraídos, en ser pacientes en el infortunio, la aflicción y en tiempos de peligro. ¡Esos son los hombres sinceros y devotos! (2:177).

Este versículo ofrece una descripción del hombre piadoso donde se establecen unas reglas para su salvación, manteniendo su mirada sobre el amor a Dios y en los demás, se plantean cuatro directrices:

- Nuestra fe debe ser verdadera y sincera, debemos estar preparados para demostrarla en actos de caridad con los demás.
- Debemos ser ciudadanos ejemplares apoyando todas y cada una de las obras sociales.
- Nuestra propia alma ha de ser firme ante todas las circunstancias.
- Cada musulmán debe mover su conducta moral alrededor de este núcleo y ante todo fundamentarla en la creencia en Dios, esta como la primera conducta.

El Corán establece una identificación propia con la moralidad, basada en el amor y la devoción a Dios, que impulsará al hombre a obedecer la ley moral voluntariamente sin necesidad de ninguna presión exterior. A través de la fe en Dios y en el día del Juicio final se genera una fuerza que permitirá adoptar la conducta moral de forma sincera y seria con toda devoción del corazón y del alma.

El islam recoge todas las virtudes morales conocidas y asigna a cada una de ellas un lugar y una función adecuada en el esquema global de la vida. El islam estipula para el hombre un sistema de vida basado en la virtud (la bondad). Algunas de las enseñanzas morales básicas del islam para diversos aspectos de la vida de un musulmán son:

- La piedad y la devoción a Dios. El Sagrado Corán menciona la piedad como la cualidad más elevada de un musulmán pues para Dios: “el más noble de entre vosotros es el más piadoso, el más devoto” (49:13). Humildad, modestia, control de pasiones y deseos, veracidad, integridad, paciencia, constancia y cumplimiento de las promesas son valores morales en los cuales insiste una y otra vez el Corán:

Y Dios ama a aquellos que son firmes y pacientes. Y apresuraos a obtener el perdón de vuestro Señor y alcanzar un paraíso tan vasto como los cielos y la tierra, que ha sido preparado

para los piadosos y devotos, que son caritativos tanto en la prosperidad como en la adversidad, reprimen la ira, perdona a la gente, porque Dios ama a los bondadosos. ¡Hijo mío! ¡Haz la oración! ¡Ordena hacer el bien y prohíbe lo que está mal! ¡Ten paciencia ante cualquier adversidad!, porque ésta es la verdadera resolución. No pongas cara de altivez a la gente, ni andes con insolencia, porque Dios no ama a nadie que sea presumido [...] Sé modesto en tus andares y habla en voz baja; porque el sonido más desagradable es, ciertamente, el rebuzno del asno (3:146, 31:17–19, 3:133–134).

Todo eso constituye un resumen del comportamiento de los musulmanes, sobre el que el profeta Mahoma dijo:

- Mi Señor me dio nueve mandamientos: Permanecer devoto a Dios, tanto en privado como en público, hablar con justicia, tanto si estás airado como si estás contento; mostrar moderación, tanto en la pobreza como en la riqueza; volver a establecer la amistad con aquellos que la hayan roto contigo; darle a aquél que te rechaza; que el silencio este ocupado con el pensamiento; que la mirada sea una admonición, y que dispongas lo que es correcto.
- Responsabilidades sociales. Las responsabilidades sociales están basadas en el afecto, respeto y solidaridad con los demás y en particular con la familia, los padres, cónyuges e hijos, los demás parientes, vecinos, amigos, conocidos, huérfanos, viudas, los necesitados de la comunidad y toda la humanidad. Tocante a los padres, en el islam se insiste mucho en el respeto y el cariño a los padres, una responsabilidad que es parte muy importante de expresión de fe del musulmán:

Tu Señor ha decretado que no debéis adorar a otro más que a Él y que debéis ser bondadosos con vuestros padres. Si uno de ellos o ambos envejecen en tu casa, no les digas “¡Uf!” ni los trates con antipatía. Sino que debes dirigirte a ellos honrándolos siempre. Sé piadoso y muéstrate “cariñoso” con ellos, y di: Señor, ten misericordia de ellos, pues ellos la tuvieron cuando me educaron siendo niño (17:23–24).

Con respecto a otros parientes y prójimos: “Da lo que es su derecho al pariente así como al padre y al viajero y no prodigues tus riquezas malgastándolas” (17:26), “No es creyente aquel que come hasta la saciedad cuando su prójimo tiene hambre” y “No es creyente aquél cuyo prójimo no esté a salvo de su mano y de su lengua”.

En esta dinámica de fe se desenvuelve la acción del hombre y de la mujer. La perspectiva coránica orienta la vida entera en todas las actividades, pues es deseable que todo quede ordenado y orientado por Dios.

La igualdad ante Dios del que surge todo

El elemento central para comprender a la mujer en el islam es reconocer que el universo es un conjunto grandioso donde todas las cosas están regidas por leyes y reglas. Dios, su único y absoluto Dueño, es el que da fuerzas y alimenta, es el Misericordioso cuya clemencia santifica a todos los seres humanos. En ese conjunto es donde aparece el islam como una religión de verdad, justicia e igualdad. Igualdad en los derechos, deberes y responsabilidades, y ante la justicia.

Sean lo que sean los atributos de los seres humanos, todos son iguales. El derecho a la igualdad en el islam es ineluctablemente una realidad práctica y representa, por lo mismo, el espíritu de la legislación islámica. A este respecto, podemos leer: “¡Oh gentes! Os hemos creado de un varón y de una hembra y hemos hecho de vosotros pueblos y tribus, para que os conozcáis unos a otros. Para Dios, el más noble de vosotros es el que más le teme”.

En este contexto, el estudio de la condición de la mujer en el islam reviste gran importancia tanto en las enseñanzas coránicas como en la *umma* (comunidad de creyentes).

En el islam, la noción de igualdad es uno de los ejes centrales y *ex aequo*, manifiesta a través de una igualdad que no entabla ningún tipo de distinción entre los humanos. Así que el derecho a la igualdad y la igualdad en los derechos presuponen un derecho a la justicia.

Partiendo de eso, la condición de la mujer resulta ser un mandato divino por haber sido enunciada y prescrita por Aláh, una orden superior por ser predicada por el profeta Mahoma en los términos siguientes: “El más perfecto en la fe entre los creyentes es aquél que

se comporta mejor y con más cariño para con su esposa". Así, el islam, como una religión de verdad, justicia e igualdad, considera a la mujer soltera, casada o viuda como una persona con todos sus derechos al igual que el hombre.

En la época preislámica, en muchas regiones de Arabia, el nacimiento de una niña era considerado como una desgracia y una vergüenza, de modo que cuando a alguno de ellos se le anunciaba el nacimiento de una mujer su rostro se ensombrecía y tenía que contener la ira. Se escondía de la gente a causa del mal de lo que se le anunció pensando si se quedaba con la niña, a pesar de la vergüenza, o la enterraría, pues se conducían bajo la pregunta: ¿Acaso no es malo lo que juzgan?

En esa época, la mujer era injustamente considerada como una amenaza para el honor de la familia y por consiguiente habría de "ser enterrada viva en su tierna infancia", de lo contrario, una vez en la edad adulta, sería un objeto sexual que podía ser comprado, vendido o heredado. Ante esta situación de inferioridad, injusticia y horror, el islam dotó a la mujer de una posición de gran influencia y prestigio dentro de la familia y la sociedad, poniéndola al mismo pie de igualdad que el hombre, en un mundo y en un tiempo donde aquélla era simple objeto de uso y placer sexual. De entrada, a través de sus enseñanzas, el islam hizo de esta injusticia uno de los primeros casos para la Corte Mayor en el día del Juicio final, y al respecto dijo Aláh:

La enterrada viva preguntará del crimen por el cual fue asesinada [...] ¡Oh humanidad! Nosotros los creamos a partir de un solo (par), de un hombre y una mujer [...] Reverenciad a vuestro señor Protector, que os creó de una sola persona y creó de ella a su pareja, de ellos esparció a innumerables hombres y mujeres. Tened temor a Aláh, a través de quien demandáis vuestros mutuos derechos y respetad los úteros (que os guardaron), porque Aláh siempre os vigila.

Resulta obvio entonces que el hombre y la mujer son de la misma familia y, como tales, tienen los mismos derechos y deberes, puesto que el Señor les promete: "nunca despreciaré el trabajo de quien obre de vosotros, sea hombre o mujer, dado que uno es otro".

Las distintas relaciones aquí mencionadas, además de presentar relaciones de complementariedad, se explican por el hecho de que las normas y enseñanzas del Sagrado Corán son invariables en materia de justicia, porque se basan siempre en el concepto de igualdad, mejor dicho, la no-distinción entre las personas tal como Dios estipuló: "y hemos hecho descender con ellos la escritura y la balanza para que los hombres observen la equidad".

La exigencia de justicia

Dios es el que dirige el universo entero con base en la justicia y la verdad. Por otra, parte, la justicia es derecho de todas las personas y al mismo tiempo deber y obligación de los responsables cumplirla. Es un mandato divino por ser ordenada y prescrita por Dios, una orden divina por ser predicada por todos los mensajeros de Dios. Así lo señala el Corán:

¡Creyentes! Sed íntegros ante la justicia, cuando declaráis como testigos de Dios, aún en contra vuestra, o de vuestros padres o parientes más cercanos. Lo mismo si es rico que si es pobre, Dios está cerca de él. No sigáis a la pasión faltando a la justicia. Si levantáis falso testimonio u os zafáis [...] Dios está bien informado de lo que hacéis.

La práctica de la justicia como obligación y derecho se extiende a todos, hasta a los enemigos: "¡Que el odio hacia un pueblo no os incite a obrar injustamente! Sed justos, esto es lo más próximo al temor de Dios".

El islam rehabilita positivamente la condición de la mujer partiendo del origen de la creación para rechazar la idea de que Eva tentó a Adán a desobedecer a Dios. Al respecto, el Corán dice lo contrario, porque lo cierto es que ambos desobedecieron. De ahí se afirma que la mujer no es una fuente de maldad. En la Sagrada Escritura se menciona a varias mujeres con gran respeto, por ejemplo, las esposas: Eva, de Adán; Agar y Sara, de Abraham; las madres de Moisés y de Jesús. Algunas de ellas, Sara y María, fueron visitadas por ángeles con quienes tuvieron conversaciones. Todo eso pone a la mujer sobre un pedestal de consideración de todo tipo que jamás había gozado en el pasado. En otros términos, implica una restauración y valoración, como consecuencias de una sincera toma de conciencia de parte de los que veían y siguen viendo a la mujer como un ser inferior, de la condición de la mujer. “Dios ha honrado al hombre de forma excelente: hemos honrado a los hijos de Adán [...] y le ha creado de la mejor forma: Hemos creado al hombre dándole la mejor complejión”.

Al hacer extensa la aplicación de la justicia, al preferir más al Hombre que a cualquier criatura de la tierra, y al dotarlo de las facultades más prácticas (los sentidos y la inteligencia práctica), Dios termina honrando al ser humano. Así, por honor al Hombre, el propio Creador prohibió por completo todo tipo de agresión, tortura y aniquilamiento en provecho de una sociedad humana más justa y legal. Para ello, decía el profeta Mahoma: “La espalda del creyente está protegida, excepto del castigo legal o el derecho justificado”. La salvaguardia del honor y de la dignidad de las personas promovida en el Sagrado Corán, mediante las invitaciones implícitas a la justicia y la legalidad, demuestran que las enseñanzas coránicas son claros determinantes de la conducta moral de los hombres.

La revaloración de la condición femenina

La revaloración de la condición femenina constituye uno de los fines de la religión musulmana. La civilización islámica se basa en dos

principios fundamentales: creer en un solo Dios, Señor Creador de todos los humanos y del universo, ante quien todos los seres humanos son iguales y tienen derechos y obligaciones, y todos, tanto hombres como mujeres, son creados de una sola persona o sea de un solo par, de un “macho” y de una “hembra” y, por consiguiente, son hijos de los mismos padres, miembros de una misma familia. Entonces, si el primer principio insiste en la relación de unión Dios–Hombre, el segundo devela los vínculos de sangre del ser humano con su semejante (hombre o mujer). La existencia de estos dos principios determina obligatoriamente la igualdad de condición entre hombre y mujer: “Mantendré buenas relaciones con aquel que mantenga buenas relaciones contigo (útero o sea la mujer) y cortaré relaciones con aquel que corte relaciones contigo”, dijo Aláh subrayando la importancia de la mujer y su posición central en la sociedad.

El islam no permite ni oprimir ni despreciar a nadie, menos a la mujer, y recomienda que se la trate con respeto e igualdad, y se le reconozca su verdadera condición de gente divinamente privilegiada. En esta misma perspectiva, al contestar a las preguntas de un hombre, el profeta no dudó en dar precedencia a la mujer sobre el hombre: “¿Quién tiene más derecho a ser tratado con la mejor cortesía? El profeta le contestó: ‘Tu madre’; ¿Quién sigue?; ‘Tu madre’ [El hombre preguntó otra vez] ¿Quién sigue?, y el profeta respondió: ‘Tu padre’”. En otra ocasión, el profeta Mahoma pidió a un hombre, hijo único, que se quedara con su madre en vez de unirse a su equipo de islamización: “Permanece con ella porque las llaves del paraíso están con ella”.

Con el advenimiento del islam y las enseñanzas básicas que trajo consigo la búsqueda de igualdad, justicia y derechos humanos, el nacimiento de una hija dejó de ser una deshonra y una vergüenza para convertirse en una verdadera bendición y un deleite. El profeta declaró: “Si alguno de vosotros cuida tres hijas, las educa [...] y es amable con ellas, irá al paraíso”. En sus hádices o dichos, el profeta Mahoma insistió sobre la importancia de la amabilidad y el trato justo

para con la mujer. En el hadiz Bujari y Muslim se reporta textualmente siguientes dichos del profeta:

Tratad a las mujeres con amabilidad. La mujer fue creada de una costilla, y la parte más torcida de una costilla es la más alta. Si intentáis enderezarla la romperéis, y si la dejáis, seguirá torcida. Así pues, tratad amablemente a las mujeres [...] Que ningún hombre musulmán guarde rencor a ninguna mujer [musulmana o no] Si le disgusta alguna de sus comportamientos, encontrará otros que le complazcan.

En un sermón pronunciado durante la Peregrinación de Adiós, el profeta dijo:

¡Oh, pueblo! escúchenme atentamente porque no sé si después de este año, estaré con ustedes de nuevo [...] Tratad amablemente a las mujeres. Nada os deben; no podéis recurrir a nada contra ellas. Vosotros tenéis derechos para con ellas y viceversa; sus derechos consisten de entrada en que las tratéis bien [...] El más perfecto de los creyentes en materia de fe es, aquel cuyo comportamiento es mejor; y los mejores de vosotros son aquellos que se comportan mejor con su esposa y con las mujeres [en general].

El santo profeta también anunció: “No golpeéis a las siervas de Aláh”.

El Sagrado Corán, a través de varias suráhs y en particular de la 4 titulada “Suráh de las mujeres”, pone de manifiesto la equidad de condición entre hombre y mujer y hace una invitación al respecto de la misma. Aláh dijo: “y convivid con ella con benevolencia [...] Convivid con ella según lo reconocido y si os disgusta, tal vez os esté disgustando algo en lo que Aláh ha puesto mucho bien” (4:19–20).

De esta manera se puede sostener que el islam dio a la mujer una identidad independiente y declaró que sus alcances morales y espiri-

tuales dependen exclusivamente de su propia iniciativa y su éxito o fracaso. Y al igual que el hombre descansan en sus propias creencias, actitudes, conductas y comportamiento. Desde el punto de vista islámico, es un ser responsable con derechos propios que lleva consigo una carga de obligaciones morales y espirituales. El profeta dijo: “Cada uno de vosotros es guardián y responsable por lo que está a su cargo [...] el esposo es guardián de su familia y es responsable de ella, la esposa es guardián del hogar de su esposo y es también responsable de él”.

Vestido y matrimonio

Con el fin de que mujer y hombre alcancen una condición plena, el islam delimita un marco social en el cual busca crear y asentar un ambiente de moral saludable. Tocante a los temas de la forma de vestirse y del matrimonio, conviene señalar respectivamente que el islam aconseja que, tanto el hombre como la mujer, ambos deben vestirse modesta y dignamente, adecuada y decentemente. Es de notar también que algunas formas típicas y tradicionales de vestir, sobre todo entre la gente femenina que se observan en unos países mayoritariamente musulmanes, son solo la expresión de costumbres regionales y locales. La única forma de vestirse recomendada por el islam es sin duda la decente.

En el islam, el matrimonio es una obligación para todos los creyentes (hombre y mujer), un simple contrato divinamente legal entre un hombre y una mujer, en el que cada parte tiene la libertad de incluir condiciones. Al lado del rito religioso del matrimonio, pueden existir costumbres matrimoniales que varían de un pueblo a otro. El divorcio no es común, tampoco aconsejado, aunque no se prohíbe como último recurso. Si se da el caso lamentable de divorcio, tanto el hombre como la mujer tienen derecho a volver a casarse, por supuesto, religiosamente. El islam condena enérgicamente el matrimonio forzado, inclusive, influenciado por una tercera persona. Debe

el casamiento brotar de la suma de dos voluntades (las de la mujer y del hombre). Para el matrimonio islámico, el novio entrega una dote a la novia; asimismo la mujer conserva su identidad al mantener sus apellidos.

Otro punto relevante consiste en saber y aclarar si el musulmán puede tener más de una esposa. Al haberse revelado la religión del islam para todas las sociedades y para cualquier época, se adapta con facilidad a los diferentes requisitos sociales. Las circunstancias pueden justificar que se toma otra esposa y la ley lo permite, pero eso solo puede realizarse de acuerdo con el Corán y a condición de que el marido sea escrupulosamente justo con ellas. A este respecto, merece prestar atención lo que dice el Corán: “Casaos entonces de entre las mujeres que sean buenas para vosotros, con dos, tres o cuatro; pero si teméis no ser equitativos [...] entonces con una sola [...] Esto se acerca más a que no os apartéis de la equidad”.

Esta suráh nos induce a un comentario legal sobre la poligamia en el islam. El Corán establece con suma claridad las condiciones y la legalidad de dicha práctica a través de dos ejes importantes: el número de las esposas no será superior a cuatro y la exigencia de una igualdad en el trato de las esposas. Así que se deduce que en la legislación coránica no se permite el matrimonio con más de una esposa si el marido teme no poder tratarlas con equidad y justicia. La igualdad implica la equidad en el trato de las esposas y es sumamente obligatoria en todos los sentidos. En estas circunstancias, al no tener esta capacidad de justicia, equidad, igualdad, el marido debe quedarse casado con una sola mujer: “entonces con una sola”.

¿Pero, cuál es la justificación coránica de la poligamia? La ley islámica llamada sharia se funda en el cuidado y la garantía de los intereses del individuo y de la sociedad. El hecho de que la cuarta suráh en su versículo 3 anuncie la práctica de la poligamia en su primera primicia, conforme al gnosticismo islámico, se entiende como algo que viene a corregir la incapacidad de la sociedad receptora a ser igualitaria o justa con los huérfanos y a defender los derechos de

estos como miembros íntegros de la misma inclusive de los de las viudas y divorciadas que, al igual que las demás mujeres, tienen una nueva oportunidad efectiva de volver a casarse, en la cual los hijos desamparados encuentren un nuevo ambiente familiar con características comunes. Tal es la explicación interpretativa de esta secuencia coránica. Es de notar que en la práctica resulta obviamente difícil, por lo cual se aconseja exclusivamente el matrimonio con una sola mujer.

La importancia de la mujer en el islam y en la sociedad occidental

Hay motivo para proclamar y creer en la igual condición entre hombre y mujer debido a que la relación de Adán con aquello de lo que fue creado, es decir la tierra, es la misma que la de Eva, y esta relación con la tierra no impide de ninguna manera la perfección ni en la mujer ni en el hombre. En otros términos, el sexo femenino no puede constituir un obstáculo para conseguir la perfección, tampoco la santidad. El clérigo cristiano Jean-Pierre Camus, al hablar de la condición de la mujer y de la igualdad entre ambos sexos, afirmaba lo siguiente acerca de la santa sufi Rabi'a Al-'Adawiyya: “Hallé en ella un maestro más digno de confianza en la ciencia de los santos y en la doctrina de salvación que en cualquier otra fuente llegada a mí exceptuando las Sagradas Escrituras”.

En la esencia del islam, la mujer musulmana está al mismo pie de igualdad con el hombre. La función más importante de la comunidad musulmana, tal como se describe en la Sagrada Escritura, es: “Prescribir el bien y prohibir el mal”. Partiendo de ello, los creyentes, hombres y mujeres, se protegen unos a otros. Ellos prescriben lo bueno y prohíben lo malo. Observan la oración con regularidad, practican la caridad y obedecen a Aláh y a su mensajero. Aláh ha prometido a sus creyentes, hombres y mujeres, jardines sobre los cuales fluyen ríos para habitarlos y hermosas mansiones dentro de los jardines con eterna bendición.

Para el islam, la sabiduría como fundamento de todo progreso es ineluctablemente obligatoria para cualquier musulmán, sea hombre o mujer. Así se deja ver cuando una mujer reclamó al profeta: “Mensajero de Aláh, los hombres han monopolizado todo lo que has dicho. Señálanos un día que podrás enseñarnos lo que Aláh te enseñó”, inmediatamente el profeta se comprometió con instruir las por separado para que aprendieran al igual que los hombres.

La imagen de la mujer sumisa no es algo exclusivo del islam. En el occidente cristiano, después de la reforma protestante, y a pesar del distanciamiento entre la religión y el estado, la mujer seguía siendo menospreciada. Sin embargo, a principios del siglo XIX, ante los primeros escritos de mujeres, se empieza a valorar al sexo femenino, lo cual se hace más efectivo con la aparición de los primeros movimientos feministas que brotaron de las actas de la revolución francesa. Así que de las ideas revolucionarias que concedieron bases necesarias para la consolidación del feminismo, se logra sustituir el trabajo doméstico por el de las fábricas y de las oficinas entre las mujeres; se establece el derecho a la educación, la política, el voto, entre otros. Además de esta consideración, es de notar que hasta los años noventa en occidente ha existido el debate sociopolítico en torno a los “géneros” en el sentido de la inexistencia de diferencia entre varón y hembra en cuanto a condiciones.

En suma, tomando en cuenta la historia universal, la condición de la mujer y las luchas de integración y emancipación de la misma, siguen relativamente el mismo proceso y observan los mismos avances en todo el mundo. Lo cierto es que la mujer musulmana no está desempeñando un papel importante dentro del proceso de renovación en todos los aspectos; algunas han logrado colocarse en puestos que hace tres décadas estaban reservados a los hombres, como las mujeres diputadas, ministras e inclusive presidentas de la república, como Michelle Bachelet en Chile, la candidata egipcia Nawal El Saadawi, aunque no ganó las elecciones, y el caso de la India, entre otros. No se puede ignorar la presencia de algunas activistas feministas de re-

nombre, tales como la nigeriana Hauwa Ibrahim, defensora de las mujeres acusadas injustamente por adulterio en su país, y la marroquí Fátima Mernissi, miembro del Grupo de Sabios para el Diálogo entre Pueblos y Culturas, cuya lucha se basa en un concepto humanista en el que todas las mujeres deben asumir su papel luchando con la palabra, que es para ellas la mejor arma de igualdad y revolución.

En definitiva, el breve análisis de la condición de la mujer en el islam presentado permite reconocer que todos los seres humanos son iguales, tienen los mismos derechos y deberes. De este principio esencial, la religión islámica orienta a la conciencia humana hacia el concepto de equidad de condición entre ambos sexos como una realidad estrictamente divina que cada quien ha de considerar y poner en práctica. El islam recomienda que la persona disfrute de los placeres y cosas buenas que la vida proporciona, con tal que no se violen los límites ni los derechos ajenos, ni eche por los suelos los buenos principios morales, ni perjudique los amplios intereses de la sociedad. Las injusticias de las que son víctimas numerosas mujeres en el mundo, es sin duda la consecuencia manifiesta de un fenómeno social negativo llamado machismo que es no solo denigrante sino también discriminatorio, que se mantiene a distancia de las enseñanzas del Corán.

BIBLIOGRAFÍA

- Abdulkhabeer, Muhammad. *100 Ahadith sobre modales islámicos*, Darussalam, Nueva York, 1999.
- Camus, Jean-Pierre. *Caridad verdadera*, s/e, Madrid, 1978.
- Dahaer, M.K. *Le Coran, texte arabe. Prononciation en caractère latin. Traduction sémantique en langue française*, Al Buruni, Beirut, 2000.
- El noble Corán*. Complejo Rey Fadh, Reino de Arabia Saudí, 2000.
- Maududi, Abu-I-'Ala Al. *Los principios del islam*, IIFSO, Granada, 1977.
- Nawawi, Imán. *El jardín de los justos*, Tikal, Girona, 1988.
- Verde Islam*. Núm.1, Junta Islámica, Córdoba, 1995 [DE disponible en: <http://www.webislam.com/?idl=169>].
- WebIslam*. Junta Islámica, Córdoba, 2006 [DE disponible en: <http://www.webislam.com>, consultada el 23 de septiembre de 2006].

Los Cuadernos de Fe y Cultura son una contribución al fomento del diálogo entre los valores evangélicos y la cultura actual en toda su complejidad. Por tanto, pretenden ofrecer una visión cristiana de nuestra realidad, que oriente a los lectores y a los estudiosos de los diferentes ámbitos en ella.

SERIE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Aborda temas acerca de los avances de las ciencias que estudian nuestra realidad física. A pesar de que la abierta oposición que hubo años atrás entre ciencia y religión está muy disminuida, todavía hay que precisar mejor las relaciones entre ambas, además de que no dejan de surgir cuestiones fronterizas entre ellas.

- Núm. 2 Religión y ciencia: ¿Todavía en conflicto?
Gerardo Anaya Duarte, SJ
- Núm. 19 Desarrollo sostenible en cuatro pasos
Andrés Bucio-Galindo
- Núm. 22 Teilhard de Chardin: el hombre de ciencia y el hombre de fe
Ignacio Núñez de Castro, SJ

SERIE LA PERSONA HUMANA Y SUS VALORES

Aborda temas sobre el ámbito de la persona humana y de los valores que de ella se desprenden. Busca una mejor comprensión de la persona a la luz del Evangelio, leído desde la realidad actual.

- Núm. 3 Los derechos humanos y su fundamentación filosófica
Mauricio Beuchot Puente, OP
- Núm. 13 Hacia un nuevo rostro de la moral cristiana
Eduardo López Azpitarte, SJ

- Núm. 20 Liberación contra la represión sexual
Benjamín Focarno
- Núm. 21 Ambientes, presencias y encuentros. Educación humanista ignaciana para el cambio de época
Martín López Calva
- Núm. 26 Los derechos humanos. Expresión renovada en la búsqueda de la fe y la justicia
Jorge E. Rocha Quintero

SERIE REALIDAD SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y CULTURAL

Busca establecer, desde los valores cristianos, una reflexión sobre la problemática social en su más amplio sentido. En esta reflexión brotarán cuestionamientos y proposiciones valorados y éticos, necesarios para que la persona encuentre, en y con la comunidad humana, elementos para su realización.

- Núm. 5 La dimensión social de la religión. Notas para su recuperación en México
José Francisco Gómez Hinojosa
- Núm. 12 Hacia una nueva conciencia pluricultural de la ética
Benito Balam

- Núm. 14 El tercer milenio como desafío para la Iglesia
Cristianisme i Justicia
- Núm. 17 Educación y derechos humanos
David Fernández Dávalos, SJ
- Núm. 27 Riquezas y desafíos de la posmodernidad al cristianismo
Luis Alfonso González Valencia, SJ
- Núm. 29 ¿Aún son necesarios los sindicatos? Una mirada al mundo de los sindicatos desde la doctrina social de la Iglesia y el utilitarismo humanista
Fernando José Menéndez González

SERIE EL PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO

Lleva el diálogo de la fe al ámbito de las corrientes más significativas del pensamiento de hoy. Se trata de un terreno fundamental, pues este pensar es un importante dador de valores a las culturas, mismo que se presenta con el peso del prestigio de los grandes pensadores. Estos valores pueden iluminar la constante actualización de los valores evangélicos, pero también ser cuestionados desde estos últimos.

- Núm. 7 La ética cristiana ¿fe o razón?
Eduardo López Azpitarte, SJ

- Núm. 10 En la grieta de la roca. Problemas éticos contemporáneos en la gestión de las organizaciones
Fernando Menéndez González
- Núm. 16 Filosofía y religión. Una hermenéutica desde la crisis de la racionalidad moderna
Gonzalo Balderas Vega, OP
- Núm. 18 Persona y realidad. Notas sobre la antropología de Zubiri
Fernando Fernández Font, SJ

SERIE REALIDAD RELIGIOSA

Se pregunta desde la fe cristiana por los diversos fenómenos religiosos, cristianos o no, de nuestro mundo en evidente secularización, pero también en nuevas búsquedas de lo religioso.

- Núm. 1 ¿Hacia dónde va la religión? Postmodernidad y postsecularización
José María Mardones
- Núm. 4 Sin Dios y sin el hombre. Aproximación a la indiferencia religiosa
José Rafael de Regil Vélez

- Núm. 9 La Nueva Era. ¿Sacralización de lo profano o profanación de lo sagrado?
Miguel Ángel Sánchez Carrión
- Núm. 11 Nueva espiritualidad. Sociedad moderna y cristianismo
José María Mardones
- Núm. 15 La religión como mediadora del sentido de la vida
Sergio Inestrosa
- Núm. 23 Cristianismo y mundo actual
Gabriel Anaya Duarte, SJ

SERIE LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA

Busca explorar las relaciones entre la creación artística y la realidad cultural y religiosa, que en muchas épocas de la historia del arte han sido evidentes y que en otras, aunque no se manifiesten, quizá están presentes subterráneamente: ¿hay o no una gran cercanía entre arte y religión? ¿cómo refleja el arte los universos culturales?

- Núm. 6 Lo estético y lo religioso. Cotejo de experiencias y expresiones
Antonio Blanch, SJ

- Núm. 8 Estética y vida cristiana
Juan Plazaola Artola, SJ
- Núm. 24 Cultura e identidad. Una aproximación a través de la novela Oriente / Occidente de Salman Rushdie
Tarik Torres Mojica
- Núm. 25 Cuando la música le canta a Dios. 20 obras de la música sacra y religiosa en Occidente
Sergio Padilla Moreno
- Núm. 28 Dios, armonía y sonido. Ensayo sobre las relaciones entre música y espíritu
Alberto Carrasco

La mujer en el islam.

Un acercamiento sociológico-religioso

se terminó de imprimir en septiembre de 2011,

en los talleres de Imprejal, SA de CV,

Nicolás Romero 518, Colonia Villaseñor,

Guadalajara, Jalisco, México, CP 44290.

La edición, que consta de 2,000 ejemplares, estuvo al cuidado de la
Oficina de Difusión de la Producción Académica del ITESO.